

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para correr traslado de los resultados de ADN aportados por el Laboratorio de Genética de la UIS. Bucaramanga, 13 de marzo de 2023.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiocho (28) de Marzo de Dos Mil Veintitrés (2023).

De los resultados de la prueba de ADN militantes en el folio 025 del expediente digital se **ORDENA CORRER TRASLADO** a las partes por un término de **TRES (03) DÍAS**, dentro de los cuales, podrán, **MEDIANTE SOLICITUD MOTIVADA**, solicitar la aclaración, complementación o la práctica de un nuevo dictamen, a costa de la parte interesada.

Si se pide un nuevo dictamen deberán precisarse los errores que se estiman presentes en el primer dictamen.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7dbb2162e594461aad74b9ee8d32e339f60c23726343c81671a336e75c4cc23e**

Documento generado en 28/03/2023 02:05:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: OFICIO # 0417

Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 13/03/2023 14:00

Para: Sandra Milena Peña Ospina <spenao@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2022-355

De: LABORATORIO DE GENETICA(2) <labgen2@uis.edu.co>

Enviado: lunes, 13 de marzo de 2023 1:56 p. m.

Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: OFICIO # 0417

Buenas tardes, adjunto estamos enviando PDF con resultado de la toma de ADN del oficio del asunto.

Cordial saludo,

Mary González Trujillo
Asistente Administrativo

INFORME DE PATERNIDAD MEDIANTE EL ANÁLISIS DE STR's AUTOSÓMICOS

EXAMEN No. P 1939
SOLICITADO POR: JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

FECHA DE LA TOMA DE LA MUESTRA: 2023/03/08
FECHA DE REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS: 2023/03/08 a 2023/03/10
FECHA DE EMISIÓN DEL RESULTADO: 2023/03/13

IDENTIFICACIÓN:

PRESUNTO PADRE:	NOLBERTO MOGOLLON MOSQUERA	CC.1098696188
MADRE:	BELLA LUCERO GOMEZ PINTO	CC.1095820326
HIJA:	ANYELA TATIANA GOMEZ GOMEZ	TI.1098703004

IDENTIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS POR CÓDIGO:

PP - 1939	Presunto padre – paternidad 1939
M - 1939	Madre – paternidad 1939
h - 1939	Hija – paternidad 1939

DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA:

Las muestras analizadas corresponden a sangre capilar tomada a cada una de las personas que conforman el caso.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA:

El laboratorio a través de la cadena de custodia realiza un seguimiento permanente de las muestras tomadas a cada una de las personas que conforman el caso, con las cuales se lleva a cabo la determinación de los perfiles genéticos para estudios de filiación según la metodología descrita en el procedimiento PTLG 03 ver. 11 descrito brevemente a continuación:

1. Registro e identificación de la persona, anexando la fotocopia ampliada del documento de identidad y la impresión de sus huellas dactilares de cada una de las personas. En caso de que alguno de los miembros del grupo sea menor de un año no se toma impresión de las huellas.
2. Toma de muestra de sangre capilar. Previamente cada persona ha firmado un consentimiento informado para autorizar al personal del laboratorio a la toma y análisis de su muestra.
3. Extracción del material genético (ADN) mediante la técnica de chelex.
4. Realización de la técnica de PCR (Reacción en Cadena de la Polimerasa), para amplificar 15 marcadores STR's (Short Tandem Repeats) autosómicos: D3S1358, TH01, D21S11, D18S51, PENTA E, D5S818, D13S317, D7S820, D16S539, CSF1PO, PENTA D, vWA, D8S1179, TPOX, FGA y el marcador de cromosomas sexuales AMELOGENINA; los cuales están incluidos en el kit comercial Powerplex 16 HS diseñado y validado por la casa comercial Promega.
5. Las muestras amplificadas son procesadas en el analizador genético automatizado ABI PRISM 310, en el cual se realiza una electroforesis capilar, un registro gráfico (electroferograma) de cada uno de los alelos presentes en la muestra y el análisis de los resultados por medio del software GeneMapper ID v 3.2 para obtener el perfil genético de cada individuo.
6. Los resultados obtenidos de la tipificación de cada una de las personas del caso se analizan para comparar la concordancia entre los alelos presentes en el hijo con respecto a la madre y al presunto padre para determinar si hay o no exclusión de la paternidad.
7. Si no se encuentran exclusiones en ninguno de los marcadores analizados, se procede a realizar los cálculos matemáticos utilizando el programa SisGEN para obtener el Índice de Paternidad (IP) que compara al presunto padre con una persona no emparentada de la misma población. Con los índices de paternidad (IP) de cada sistema se calcula el índice de paternidad combinado y la probabilidad acumulada de paternidad (W). Los casos serán concluyentes si obtienen una probabilidad acumulada de paternidad superior al 99.9% como se establece en la ley 721 de 2001.
8. Para el cálculo de cada índice de paternidad (IP) se utilizó la base de datos del Laboratorio de Genética de la Universidad Industrial de Santander para la población de Santander. La Probabilidad de Exclusión A priori (PEA) acumulada, para los 15 sistemas analizados es mayor de: **99.9999%**.
9. Todos los documentos y las muestras utilizadas para el análisis del caso quedaran almacenadas bajo custodia del Laboratorio de Genética, por un periodo de 20 años.

EJERCICIOS COLABORATIVOS DE CALIDAD:

El laboratorio de genética de la UIS participa en controles de calidad a nivel internacional con el Grupo de habla Española y Portuguesa, filial de la Internacional Society for Forensic Genetic (GHEP-ISFG) con los marcadores utilizados en el análisis de ésta paternidad a través del "Ejercicios de colaboración para la comparación de resultados de análisis de polimorfismos de ADN en manchas de sangre y otras muestras biológicas".

RESULTADOS

SISTEMA STR	M 1939	h 1939	PP 1939	PATERNIDAD	INDICE DE PATERNIDAD (IP)
D3S1358	14/15	14/17	16/17	NO EXCLUIDO	3,6955
THO1	6/7	6/7	7/9.3	NO EXCLUIDO	0,8145
D21S11	29/32	29	29/31	NO EXCLUIDO	3,1211
D18S51	14/15	15	15/16	NO EXCLUIDO	3,8139
PENTA E	12/14	12/15	7/15	NO EXCLUIDO	4,5208
D5S818	12	11/12	11	NO EXCLUIDO	2,8604
D13S317	9/14	8/9	8/9	NO EXCLUIDO	4,8077
D7S820	10	10/11	11	NO EXCLUIDO	3,6271
D16S539	11	11/12	12	NO EXCLUIDO	3,7189
CSF1PO	10/11	10/11	10/11	NO EXCLUIDO	1,9316
PENTA D	9	9/12	12	NO EXCLUIDO	8,0000
VWA	15/18	17/18	17	NO EXCLUIDO	3,3670
D8S1179	10/13	13	13/15	NO EXCLUIDO	1,4715
TPOX	8	8/11	8/11	NO EXCLUIDO	1,7403
FGA	24/25	21/24	21/27	NO EXCLUIDO	4,2918
Amelogenina	X	X	X/Y	-----	-----

EL ÍNDICE DE PATERNIDAD TOTAL (IP TOTAL) ES DE: **17181809,36**
LA PROBABILIDAD ACUMULADA DE PATERNIDAD (WA) ES DE: **99,99999%**

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE LA PATERNIDAD

Con los resultados obtenidos no se excluye al presunto padre señor **Nolberto Mogollon Mosquera** de ser el padre biológico de **Anyela Tatiana Gomez Gomez**.



Clara Inés Vargas Castellanos
Directora del Laboratorio de Genética
Médico Cirujano MSc. Biología



Adriana María Gil Zapata
Perito 1
Bacterióloga MSc Ciencias Básicas Biomédicas



Adriana Lucía Pico Romero
Perito 2
Bacterióloga MSc Ciencias Básicas Biomédicas

Este resultado solo está relacionado con los ítems ensayados y el Laboratorio de Genética de la UIS prohíbe la reproducción parcial o total de este reporte sin la debida autorización de la autoridad judicial que tiene el caso a su cargo.

El laboratorio de Genética de la UIS no asume responsabilidad alguna acerca de la forma cómo se utilice la información de los resultados una vez éstos hayan sido entregados a las partes interesadas.

FIN DEL INFORME.

Digitado por: Mary González Trujillo
Asistente Administrativo